



C.E. N° 155812

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **03 OCT 2005**

ASUNTO 401/05

VISTO: las necesidades del servicio; -----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Ministro Fructuoso Pittaluga Fonseca para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Fructuoso Pittaluga Fonseca, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.-----

2°.- Sin perjuicio de las funciones encomendadas, desempeñará asimismo las de Jefe de la Sección Consular de la citada Misión Diplomática.-----

3°.- Otórguese al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República